



UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA RESOLUCIÓN No. 15 DE 2023

"Por medio de la cual se aprueba el reingreso a una estudiante del programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre, para el período académico de 2023-1"

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que un grupo de estudiantes de la Facultad de Ingeniería solicitaron reingreso para el primer periodo académico de 2023-1, acogiéndose a la Resolución No. 61 de 2022, artículo 3° y a lo ordenado en el Acuerdo No. 01 de 2010.
- Que revisada la situación académica de la estudiante por el Jefe de Departamento Ingeniería Civil, se pudo verificar que se ajusta a la reglamentación vigente y en consecuencia;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión ordinaria No. 03 del 15 de febrero de 2023, después de analizar la situación de cada estudiante debidamente justificada a su respectiva solicitud,
- Que en mérito de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

- ARTICULO 1° Aprobar el reingreso a la estudiante del Programa de Ingeniería Civil VIVIANA VANESSA GOMEZ ARDILA con documento No. 1102821952, para el período académico 2023-1
- ARTÍCULO 2º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 21 días del mes de febrero de 2023

(Original firmado por) **GUILLERMO GUTIERREZ RIBON**Presidente

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Cila Barrios C.	Secretaria I	Original firmado por Cila Barrios C
Guillermo Gutiérrez Ribón	Presidente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribón
Guillermo Gutiérrez Ribón	Presiente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribón
Los arriba firmantes declaramos que hemos legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, b		ento y lo encontramos ajustado a las normas y disposicion

